

## ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

### EXPEDIENTE SG-2019-0-00008: SERVICIO DE IMPLANTACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL Y CENTROS DEPENDIENTES

En el Hospital Universitario Ramón y Cajal es necesario disponer de un servicio integral de implantación, instalación, mantenimiento y gestión de equipos multifunción en el Hospital Universitario Ramón y Cajal y Centros dependientes. Su alcance y los aspectos técnicos, se han desarrollado en el pliego de prescripciones técnicas de este expediente.

Para ello se propone la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, con un presupuesto de importe total de trescientos treinta y dos mil trescientos treinta y nueve euros con setenta y dos céntimos (332.339,72.-€) para un plazo de ejecución de 3 años.

Visto el pliego de prescripciones técnicas aportado al expediente.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se tramita el presente expediente con las siguientes características:

a) **Elección del procedimiento de licitación:**

Naturaleza del contrato.- Servicios.

Tramitación.- ordinaria.

De acuerdo con el artículo 156 de la LCSP, esta contratación se tramitará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

b) **Condiciones especiales de ejecución:** Conforme a lo dispuesto en el art. 202 de la Ley de Contratos del Sector Público, los licitadores deberán incorporar medidas destinadas al ahorro energético y a la reducción del impacto medioambiental de los residuos generados. Los equipos que se propongan deberán de disponer de dispositivos de minimización del consumo energético.

c) **Valor estimado del contrato y método estimativo de éste (art. 101 LCSP):**

Base imponible: 274.660,93.-€

Importe de IVA: 57.678,80.-€

Importe total: 332.339,72.-€

Valor estimado del contrato: 512.700,41.-€. = Importe del contrato, más prórrogas, más 20% de posibles modificaciones del contrato.

d) **Justificación de la necesidad:** El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a la necesidad de definir el alcance y las condiciones técnicas para suministrar, instalar mantener y gestionar los equipos multifuncionales para la actividad administrativa diaria del Hospital. Además el Hospital no dispone de medios propios para poder atender el servicio y carece de personal y medios técnicos necesarios para la realización de tales fines.

- e) **División de lotes:** No, dado que se trata de la implantación de un proyecto integral. La división en lotes, no es posible para el cumplimiento del contrato.

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 76 de 31 de marzo de 2011).

#### RESUELVE

Ordenar se inicie el expediente para la prestación del servicio integral de implantación, instalación, mantenimiento y gestión de equipos multifunción en el Hospital Universitario Ramón y Cajal y Centros dependientes..

Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que regirá en dicho procedimiento.

Establecer para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de manera que la adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto presente la oferta con mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.1 de la LCSP.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Juan José Equiza Escudero